

COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LA TITULACIÓN
GRADO EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE
FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE
SESIÓN ORDINARIA

ACTA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2014

Con fecha 7 de Noviembre de 2014 a las 9'30 horas de la mañana, se inicia reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte.

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de actas anteriores
2. Aprobación, si procede, de Tribunales de Trabajo de Fin de Grado para la convocatoria final de Noviembre.
3. Aprobación, si procede, de la guía de calificación del Trabajo de Fin de Grado para la nueva normativa.
4. Coordinación de Título.
5. Ruegos y preguntas.

Asistentes

Representantes del Profesorado:

D. Guillermo Olcina Camacho
D. Jesús S. Damas Arroyo
Dña. M. Perla Moreno Arroyo
D. Alberto Moreno Domínguez
D. Rafael Timón Andrada

Representante del Personal de Administración y Servicios:

Dña. Catalina Canales Hernández

Representantes de Estudiantes:

No asisten

Documentación adjunta

1. Anexo 1. Autorizaciones de defensa pública y Tribunales para el TFG convocatoria final de Noviembre de 2014.
2. Anexo 2. Guía de calificación del TFG para la nueva normativa, aprobada en Junta de Facultad de 24 de octubre de 2014.

1. Aprobación de actas anteriores

Toda la documentación precisa para este punto del orden del día se entrega en la reunión. El Secretario procede a la lectura del acta de la sesión de 9 de octubre y, tras la misma, resulta aprobada por unanimidad.

2. Aprobación, si procede, de Tribunales de Trabajo de Fin de Grado para la convocatoria final de Noviembre

Tras la finalización del plazo para la presentación de solicitudes para la defensa del Trabajo de Fin de Grado en la convocatoria final de Noviembre del curso 2014/2015, que se desarrollará entre los días 10 y 12 de noviembre, y tras la recepción de las mismas por parte del Vicedecano de Planificación Académica y Estudiantes, se procede a la revisión y autorización de defensa a los alumnos que presenten los documentos precisos para ello:

- Autorización del Director del Trabajo de Fin de Grado.
- 3 copias en formato papel y 2 copias en formato digital del trabajo, ajustándose a los criterios establecidos en la normativa de centro.
- Acreditación de idiomas. La Secretaría del Centro ha contrastado la información al respecto, remitiéndose ésta al Secretario Académico del Centro para la certificación correspondiente, tal y como establece la normativa de la Universidad.

Una vez revisadas las solicitudes, todas reciben el visto bueno por parte de la Comisión, autorizándose la defensa de los TFG, procediéndose a la adjudicación de tribunales, respetando los criterios establecido en la normativa de TFG del centro y los acordados por la Comisión en reunión de 5 de julio de 2013, quedando compuestos tal y como se muestra en el anexo 1.

3. Aprobación, si procede, de la guía de calificación del Trabajo de Fin de Grado para la nueva normativa

Tras la aprobación en Junta de Facultad de 24 de octubre de la nueva normativa para el desarrollo del Trabajo de Fin de Grado, la Comisión se ve en la necesidad de readaptar la guía de calificación aprobada hasta el momento. De esta manera, adaptando los criterios de evaluación a la nueva tipología de TFG, se acuerda aprobar el documento tal y como se presente en el anexo 2.

4. Coordinación de Título

Tras petición por parte de la Comisión de Evaluación del Centro de los criterios que la Comisión de Calidad del Grado establecerá como indicadores que determinen una falta de asistencia justificable a las diferentes reuniones de coordinación, los presentes acuerdan:

1. Se entiende como falta justificable/excusable, todas aquellas que sean debidas a cuestiones relacionadas con la docencia o con obligaciones académicas. Para que puedan valorarse adecuadamente, el profesorado deberá presentar, con antelación suficiente, evidencias que justifiquen la no asistencia.
2. Igualmente, se entiende como falta justificable/excusable, todas aquellas que sean debidas a enfermedad, debiéndose presentar justificación al respecto.

Para favorecer que los informes de coordinación estén adaptados a esta nueva situación, la Comisión considera adecuado modificar los modelos de informes de coordinación habituales.

5. Ruegos y preguntas

El profesor Fernando del Villar Álvarez, como coordinador de 1º de Grado, informa, vía correo electrónico, que el profesor José Carmelo Adsuar Sala cumplió, en el curso 2013/2014, con las recomendaciones que la Comisión planteó para el programa de la asignatura de “Actividades físicas y deportivas en la Naturaleza”. La Comisión acuerda atender esta cuestión y revisar de oficio el resto de informes que se emitieron para todas las asignaturas del curso académico.

En cuanto al asunto relacionado con la asignatura de Especialización Deportiva, en su grupo de tenis, tal y como se acordó en la reunión mantenida el 9 de octubre, se plantea un plazo de 3 días para que el alumnado de la asignatura de Iniciación a los Deportes de Raqueta, Lucha y Ciclismo pueda modificar su elección de grupo, si así lo considera. Igualmente, se acuerda que, para la selección de los grupos de práctica de la asignatura de Especialización Deportiva, se establezcan las primeras semanas de noviembre como período para la solicitud de los mismos, no incluyendo dicha solicitud en el momento de la matrícula, como viene siendo tónica habitual en la organización del centro.

Por último, el profesor Alberto Moreno Domínguez, Secretario de la Comisión, informa que desde el Sistema de Garantía de Calidad del Centro se nos ha instado a la elaboración de la Memoria del Título de Grado del curso 2013/2014, acordándose fijar una próxima reunión con un único y exclusivo punto del orden del día relacionado con este tema.

Sin más puntos que tratar, finaliza la reunión a las 11'00 h.

D. Guillermo Olcina Camacho
Presidente

D. Alberto Moreno Domínguez
Secretario